

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**GETAFE**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020, se acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Ordenación Urbana “Adaro”, promovido por la Sociedad Ivaf Getafe Logistics, S. L., y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 8 de septiembre de 2020.—El secretario general de Pleno en funciones de jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (resolución del concejal-delegado de Hacienda y Personas Mayores de 12 de noviembre de 2019), Pedro Bocos Redondo.

(02/22.031/20)

